



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-01337-00

Teniendo en cuenta que, en el auto proferido el 07 de septiembre de 2020, no se ordenó la entrega de los títulos judiciales a la demandada Diana María Torres Calle, mediante este proveído se dispone de la entrega de los depósitos constituidos desde el 15/04/2021 hasta el 19/05/2021 por valor de \$296.000, a la citada demandada.

Se pone en conocimiento la relación de los aludidos títulos judiciales.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220180133700
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000561173	413590000561173	15/04/2021	Constituido	4.933,00
9413590000561174	413590000561174	15/04/2021	Constituido	143.067,00
9413590000565901	413590000565901	19/05/2021	Constituido	148.000,00
TOTAL BENEFICIARIO :	CANTIDAD:	3	VALOR:	296.000,00
TOTAL REPORTE :	CANTIDAD:	3	VALOR:	296.000,00

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 153
fijado hoy 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral

RADICADO N°. 2018-01337-00

**Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a372a544b9bbc7a41bde40b38532a66abdab26f0950b41fbdeea5beba8de9fdd**
Documento generado en 03/09/2021 08:39:43 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**